

**Discurso de Juan Somavia  
Director General de la Oficina Internacional del Trabajo  
con motivo del Día Internacional de la Mujer**

**Ginebra  
8 de marzo de 2010**

En este Día Internacional de la Mujer, la OIT se une al resto del sistema de las Naciones Unidas para pedir la igualdad de derechos y de oportunidades para todos.

Hoy, ponemos el acento en lo que funciona para las mujeres que trabajan.

Hace quince años, la OIT habló ante la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing, con el lema “Todas las mujeres son trabajadoras”. Desde entonces, la igualdad de género en el mundo del trabajo ha progresado gracias a las políticas y a los marcos jurídicos nacionales.

Durante la discusión sobre *La igualdad de género como eje del trabajo decente*, celebrada durante la última reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo el pasado mes de junio, se intercambiaron buenas prácticas. En la actualidad, la discriminación en el trabajo por motivos de sexo está proscrita por leyes y políticas. La inspección del trabajo y los tribunales controlan mejor el respeto de la igualdad de género. La conciencia acerca de los derechos de los trabajadores en relación con la igualdad de oportunidades y de trato ha aumentado en todas las regiones. Las campañas de información han capacitado tanto a las trabajadoras como a los trabajadores para exigir sus derechos. Muchos gobiernos han adoptado políticas activas de mercado de trabajo que incluyen la lucha contra las desigualdades de género entre los objetivos generales de crecimiento con alto coeficiente de empleo, sostenibilidad empresarial y trabajo decente.

No obstante, la crisis económica mundial está poniendo en peligro estos recientes avances. Nuestro informe titulado “*Women in labour markets: Measuring progress and identifying challenges*” (las mujeres en los mercados de trabajo: evaluación de los avances e identificación de los problemas), muestra que puede estar surgiendo una nueva brecha de género. Aunque la tasa de actividad femenina general va en aumento, las mujeres siguen siendo excesivamente numerosas en los empleos mal remunerados, precarios, a tiempo parcial, desde el hogar o en la economía informal y siguen estando infravaloradas en lo que respecta a la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor. Las principales causas de la desigualdad están vinculadas a desequilibrios estructurales que afectan negativamente a las mujeres y a sistemas de recopilación de datos que no tienen en cuenta la perspectiva de género.

El Pacto Mundial para el Empleo fue adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 2009 para ayudar a mitigar el impacto social de la crisis. El Pacto promueve paquetes de recuperación que integren el objetivo de la igualdad de género en todas las medidas. La crisis económica representa una oportunidad para formular nuevas políticas de igualdad de género como respuesta. Por ejemplo, a la hora de concebir y aplicar medidas de estímulo fiscal, es importante que los gobiernos reconozcan las desventajas que las mujeres pueden sufrir en el mercado de trabajo. Las mujeres soportan la carga más pesada en lo que respecta al trabajo no remunerado de cuidado y atención a

otras personas. Esta carga puede aumentar a medida que la crisis se ahonda y limitar aún más el acceso de las mujeres a los mercados de trabajo si no se emprenden políticas para promover la repartición de este tipo de responsabilidades entre hombres y mujeres.

La *Resolución relativa a la igualdad de género como eje del trabajo decente*, adoptada por la CIT en 2009, muestra lo que funciona para las mujeres que trabajan y para lograr la igualdad de género. Orienta nuestra labor hacia el logro de un mercado de trabajo en el que todas las mujeres y hombres puedan participar libre y activamente. Exhorta, por ejemplo, a tomar medidas que faciliten la autonomía económica de la mujer mediante el desarrollo del espíritu empresarial; exhorta asimismo a afrontar las desigualdades de remuneración entre mujeres y hombres, a mejorar la protección social para todos, a reforzar la participación de las mujeres en el diálogo social en pie de igualdad con los hombres, y a impedir y eliminar la violencia contra las mujeres en el trabajo.

En algunas regiones, las cooperativas y los conglomerados de empresas son potentes medios de inclusión social y de autonomía social y económica para las mujeres. Las trabajadoras se organizan cada vez más y mejor en sectores en los que históricamente han sufrido discriminación, y tienen mejor acceso a servicios de financiación y empresariales que responden a sus necesidades específicas. Ello no sólo redundará en beneficio de ellas mismas, sino también de sus familias, comunidades y sociedades en general.

En este Día Internacional de la Mujer de 2010, renovemos nuestro compromiso activo a favor de soluciones que funcionan para las mujeres que trabajan como elemento inherente del Programa de Trabajo Decente.

\* \* \*